Asunción, 26 de enero de 2018

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria N° 02 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la Contratación Directa N° 03/2018 (Ad-Referéndum), con ID N° 337199 para la Contratación de Seguro de Vehículos de la H. Cámara de Senadores, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM N° 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22° de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de Contratación Directa N° 03/2018 (Ad-Referéndum), con ID N° 337199 para la Contratación de Seguro de Vehículos de la H. Cámara de Senadores, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En el SICP se modifica los precios referenciales de la Planilla de Precios, adecuando los mismos al promedio obtenido del estudio y análisis de presupuestos basados en precios actuales del mercado.**

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

Rodrigo Nicolás Duarte
Director
Unidad Operativa de Contratación